

**APRUEBA FINANCIAMIENTO COLACIONES, TRASLADO Y TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICION DE ENTRADAS PARA PROGRAMA "GIRA DE ESTUDIO PRE BASICA" DE LA ESCUELA F-1015 DE POLCURA.**

HUÉPIL, 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3331 / de 2017.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. La Ley de Compra N° 19.886 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, del Art. N° 8 letra g, "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa,...".
4. El Decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2004 del reglamento de la Ley 19.886 y su última modificación de fecha 12 de mayo del 2015 lo dispuesto en el artículos 10°, n°7, letra e "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual,...".
5. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde establece orden de subrogancia.
7. La solicitud N° 315 de fecha 09 de noviembre de 2017, emanada por el Director del DAEM (R) Don Cristian Oses Abuter por la Subvención Escolar Preferencial.
8. El Ordinario N° 119 de fecha 26 de octubre de 2017, emanada por Doña Ruth Fontalba Padilla Directora de la Escuela F-1015 de Polcura donde solicita colaciones, traslado y compra de entradas a Visitas Educativas-Parque Zoologico de Buin Zoo para programa "Gira de Estudio Pre Básica" a realizarse el día 30 de noviembre de 2017.
9. Programa "Gira de Estudio Pre Básica" de la Escuela F-1015 de Polcura.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de financiar colaciones, traslado y realizar Compra Directa al proveedor VISITAS EDUCATIVAS- PARQUE ZOOLOGICO BUIN ZOO S.A RUT: [REDACTED] por la compra de entradas para la Escuela F-1015 de Polcura.
2. La Posibilidad de financiar colaciones, traslado y realizar Compra Directa al proveedor VISITAS EDUCATIVAS -PARQUE ZOOLOGICO BUIN ZOO S.A RUT: [REDACTED] por la compra de entradas para la Escuela F-1015 de Polcura.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE** financiamiento y Trato Directo para programa "Gira de Estudio Pre Básica" de la Escuela F-1015 de Polcura a realizarse el día 30 de noviembre de 2017 donde solicitan:
  - Compra de entradas para Parque Zoologico Buin Zoo por un valor de \$ 72.000.- (setenta y dos mil pesos) Exento de IVA a proveedor VISITAS EDUCATIVAS- PARQUE ZOOLOGICO BUIN ZOO S.A RUT: 99.555.680-4.
  - Colaciones por un valor de \$ 198.000.- (ciento noventa y ocho mil pesos) valor con IVA Incluido.
  - Traslado por un valor de \$ 896.000.- (ochocientos noventa y seis mil pesos) valor Exento de IVA.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtítulo 24.01.008 Premios y Otros, 22.01.001 alimentos y bebidas para personas y 22.08.007 pasajes, fletes y bodegajes por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela F-1015 de Polcura.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE**



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO ANTONIO WOHLK CARO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

**Distribución:**

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

MAWC/GEPLJ/VC/LAVR/ghdc

